Oficina Administrativa de los Tribunales

PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA
18 de marzo de 2020

Los tribunales de Nuevo México prorrogan el pago de multas y tarifas por 30 días

SANTA FE – El Tribunal Supremo del estado emitió hoy una orden que extiende el pago de multas y tarifas por 30 días para ayudar a los habitantes de Nuevo México con dificultades financieras y reducir la cantidad de personas que se presentan en los tribunales para resolver el tráfico y otros casos.

"Entendemos que los habitantes de Nuevo México se están enfrentando dificultades financieras durante esta emergencia de salud pública y el hecho de proporcionar más tiempo para pagar las multas y los honorarios ofrecerá un alivio temporal," dijo la Jueza Presidente del Tribunal Supremo Judith K. Nakamura.

La orden del Tribunal Supremo añadirá 30 días al plazo de pago impuesto por un menor un tribunal metropolitano, de distrito o municipal para las multas y tarifas que deben ser pagadas entre el 19 de marzo y el 29 de mayo de 2020. La extensión no aplica a montos vencidos. Las personas que tengan preguntas sobre la fecha límite de pago deben comunicarse con el tribunal que impuso las sanciones.

La prórroga del pago afecta potencialmente a miles de personas de Nuevo México. Alrededor de 100,000 casos de tráfico se presentaron en los tribunales menores en todo el estado y en el tribunal metropolitano del Condado de Bernalillo en el año fiscal 2019.

El público puede encontrar información sobre las operaciones de los tribunales y las medidas cautelares contra el coronavirus en el sitio web de la rama judicial del gobierno de Nuevo México (https://www.nmcourts.gov/inicio.aspx) y en los sitios web de cada uno de los 13 tribunales de distrito del estado. Los enlaces a los sitios web de los tribunales de distrito están disponibles en la página de inicio del Sistema Judicial. Las actualizaciones sobre los tribunales y el coronavirus también están disponibles en https://twitter.com/nmcourts

###